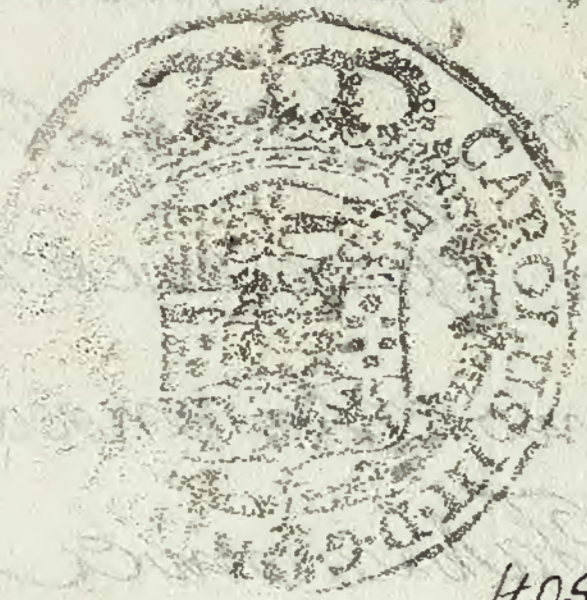


Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

tos, mixta por el beneficio comun, y en todo lo demas
Cumpla contra obligacion de beneficio, y asi hecho se firmo
en el Asiento correspondiente al lado izquierdo de la
Tutoria, en señal de posesion, y asimismo Acordo en
esta Ciudad que quedando copia de dicho Testamento en este li-
bro Capitulado se le debia oximar con Fermimo-
nio de acuerdo p.^a guarda de dicho

Sanchez

Molina

Guayta

Arreinos

Pedro Moreno *Vilberto Perez*
Benavente

Mendoza

J

En la M. N. y M. L. Ciudad de Guayaquil
a diez y nueve dias de mes de Agosto de mill
setecientos ochenta y seis años se firmaron
a Compro los señores Jueces y de si-
miendo veia en la Sala que acostumbrava pa-
ra oximar y Conferir con los señores

